



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001159**

DECRETO N°
Chillán Viejo,

1532
19 MAR 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001159, formulada por Ángel Chacón Riveros, donde Solicita: somos una empresa dedicada a la investigación y biotecnología de plantas endémicas chilenas como lo son las infusiones medicinales. El motivo de este email es solicitar información de tiendas, fabricas, locales, emporios u otros medios de comercialización dentro de su jurisdicción, que practiquen y se dediquen al mismo rubro económico que nosotros, como lo son los siguientes códigos del SII según su actividad económica. 107901 Elaboración de té, café, mate e infusiones de hierbas 107909 Elaboración de otros productos alimenticios N.C.P 210000 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos 464907 venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales Respaldándonos por la Ley de Transparencia, la cual nos permite acceder a la información pública requerida.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001159 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2021.03.19
12:19:36 -04'00'

**FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO
SILVA
CARCAMO**

Firmado digitalmente por
FERNANDO IGNACIO ANTONIO
SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdoTerceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA
CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.
cl
Fecha: 2021.03.19 10:10:26 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Ángel Chacón Riveros; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por
OSCAR ANDRES
ESPINOZA SANCHEZ
Fecha:
2021.03.18
16:48:22 -03'00'